

fortalecimiento de las cadenas productivas o de los clusters.

### **3. Consejo Asesor Regional de Comercio Exterior**

Evalúa las características y potencialidades exportadoras de los diferentes sectores económicos departamentales y concerta proyectos de mejoramiento de la capacidad exportadora departamental. Es el encargado de formular los Planes Estratégicos Exportadores Regionales.

### **4. Consejo de Ciencia y Tecnología**

Se constituye como espacio consultivo para la gestión e implementación de las políticas públicas nacionales en el territorio y el diseño de las políticas públicas regionales de Ciencia y Tecnología. Se encarga de la formulación y seguimiento de las Agendas Departamentales de Ciencia y Tecnología.

### **5. Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial**

Iniciativa reciente del Ministerio de Agricultura. Son organizaciones que gerencian la competitividad de las cadenas productivas y el desarrollo rural. Elaboran planes de asistencia técnica y utilizan los instrumentos establecidos por la Ley 811 de 2.003 (Cadenas Productivas). Una de sus principales características es que organizan la asistencia técnica con un criterio de provincia geográfica.

### **6. El Gobierno Departamental**

Es responsable de la promoción del desarrollo económico de los municipios en su jurisdicción, lo que implica la promoción de proyectos de impacto subregional que generen beneficios como empleo, mejor utilización de los recursos naturales, mayor acceso a servicios públicos de la población, entre otros.

### **7. El Gobierno Nacional**

Es el principal agente responsable de promover políticas orientadas a equilibrar la distribución de la riqueza entre los municipios, por ejemplo a través de la transferencia equitativa de recursos como las participaciones municipales en los ingresos corrientes de la Nación. (Sistema General de Participaciones)

### **8. Entidades de Cooperación Internacional**

En un Municipio puede haber programas de desarrollo económico

liderados en cooperación con el Gobierno Municipal, con comunidades organizadas, con Organizaciones No Gubernamentales o con otras entidades apropiadas como el Banco Mundial y la USAID, entre otras.

## **B. INSTITUCIONES SEMI-PÚBLICAS DE APOYO**

### **1. Cámaras de Comercio**

El país cuenta con un sistema de 57 cámaras de comercio, que además de realizar la función pública delegada de administrar el registro mercantil, trabajan por la competitividad empresarial de las regiones en las que se encuentran. Desarrollan actividades de capacitación a los empresarios, actividades de inteligencia de mercados, acompañamiento en temas de aseguramiento de la calidad de las empresas y promoción de la integridad en el sector privado.

### **2. Centros de Productividad**

Los centros de productividad son organismos con participación del sector público y privado que promueven la competitividad de la economía departamental. Trabajan en la articulación de cadenas productivas. Algunos hacen acompañamiento directo a dichas cadenas a través del diagnóstico participativo de la misma, la búsqueda de soluciones y la ejecución de planes de mejoramiento de la cadena

## **C. INSTITUCIONES PRIVADAS DE APOYO**

### **1. Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)**

Hacen parte del sistema productivo del Municipio. También del sistema productivo las empresas oficiales, privadas o mixtas, que proveen servicios públicos como agua, gas, electricidad, telefonía y servicios de salud.

### **2. Organizaciones Gremiales, Empresariales y Comunitarias**

Se constituyen en actores del desarrollo económico y en canales de participación comunitaria, tales como Asociaciones de Productores, Empresas Solidarias y Comunitarias, Juntas de Colonos, Juntas de Acción Comunal, etc.

### **3. La Participación de la Ciudadanía**

Es fundamental para el éxito de los procesos de desarrollo. La descentralización y el desarrollo local está basado en la posibilidad de ejercer

las funciones de gobierno de una manera más democrática. **La participación ciudadana** puede tomar formas más 'oficiales', como son las veedurías, comunidades indígenas, asociaciones comunales de vecinos y sindicatos.

### **4. Las Organizaciones no Gubernamentales**

Algunas prestan servicios en lugares donde el sector empresarial tiene poco o nulo desarrollo y donde las inversiones públicas y privadas son muy escasas. Hay **ONG** locales o departamentales, con gran conocimiento de estrategias de promoción de las MIPYMES, el desarrollo de asociaciones de productores rurales, proyectos para la protección del medio ambiente, proyectos productivos para mujeres, así como programas de reinserción laboral para jóvenes y desplazados.

### **5. Las Universidades**

Son de particular importancia para el desarrollo económico local en términos de investigación, manejo de información, asistencia técnica, transferencia de tecnología, diseño de proyectos y programas, así como para la realización de evaluaciones.

### **6. Centros de Desarrollo Tecnológico**

Unidades especializadas en la generación y difusión del conocimiento y la prestación de servicios tecnológicos al sector productivo. En el Sistema Nacional de Innovación se ha adoptado un nuevo modelo de CDT's que integra estrategias, conocimientos y capacidades, públicas y privadas para la competitividad, bajo un esquema de manejo privado, liderado por los empresarios y con el apoyo de las universidades.

### **7. Centros de Diseño**

Estos Centros tienen como propósito hacer más competitivas las artesanías nacionales, para lo cual, hacen indagaciones sobre lo que demanda el mercado nacional e internacional, y con base en ello, realiza acompañamientos a los artesanos en materia de diseño, organización comunitaria, manejo sostenible de recursos naturales, etc. Adicionalmente, buscan articular a las pequeñas y medianas empresas artesanales entre sí, y a éstas con la economía.

Información adicional:

**ESAP**

Dirección Nacional

Diagonal 40 N° 46ª - 37 CAN Bogotá

Tel: 220 27 90 - Ext: 7302 / 7022

[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)

## EL DESARROLLO ECONÓMICO, COMPROMISO DEL MINISTERIO

Nexos Municipales

Concejos en Contacto entrevistó al Ministro de Agricultura, Doctor Andrés Felipe Arias Leyva, para conocer las políticas y las estrategias del Gobierno Nacional frente al tema del desarrollo rural.

**¿Cuál es la política del Ministerio de Agricultura para incentivar el desarrollo económico local?**

Nosotros buscamos que en un horizonte de mediano y largo plazo podamos modernizar la agricultura con el fin de tener un sector agropecuario fortalecido y generar empleo en el campo, apuntando a una ocupación lícita y productiva del territorio nacional a medida que avanza nuestra política de seguridad democrática.

Estamos trabajando con el fin de poder brindar las condiciones para que haya creación de riqueza y desarrollo en todos los sectores rurales y campesinos de nuestro país.

**¿Qué estrategias o proyectos concretos evidencian esta política?**

Hay muchas estrategias concretas, la primera sería el crédito para los campesinos. Simplemente se dan tasas de interés muy blandas y con excelentes garantías para favorecer a los pequeños productores y a los proyectos asociativos.

Implementamos una nueva forma de irrigación de crédito: las Brigadas de Crédito Rural, que consisten en el desplazamiento de un grupo de funcionarios del Banco Agrario y de FINAGRO a los diversos municipios para que asesoren a los campesinos y

les ayuden a estructurar y presentar los proyectos que requieran crédito. A la fecha, se han atendido a casi 1300 usuarios; Se han estudiado proyectos por un monto de 50.000 millones de pesos y se aprobaron créditos por 32.500 millones, de los cuales 9.500 fueron aprobados el mismo día que se realizó la brigada.

**¿Y qué otros canales existen?**

Otra estrategia son los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial, que son la nueva visión de la asistencia técnica en la que creemos que el campesino no sólo

***El crédito rural y los Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial son parte de las estrategias para fortalecer el sector agropecuario.***

debe recibir la ayuda de una vacuna, sino también la capacitación para construir empresa y generar procesos productivos sostenibles y financiables. Esto requiere la voluntad política de los alcaldes de la región para asociarse a nivel de provincias, desmontar las UMATAS, minimizar la burocracia y entrar en esta nueva visión de asistencia técnica, que le enseña al campesino, no sólo el tema agrícola, sino también a ser un verdadero hombre de negocios.

**¿Se podría decir que los Centros Provinciales son la manera como se implementan las estrategias del Ministerio a nivel regional?**



Exacto. En una visita reciente al municipio de Sobatá en Boyacá, pudimos comprobar cómo a través del gerente y los funcionarios del Centro Provincial llegan al municipio todas las herramientas del Estado en materia agrícola, como son las tasas de interés blandas; el fondo agropecuario de garantías, incentivos a la capacitación rural y el acompañamiento técnico y tecnológico de Corpoica y del INCODER.

**¿Qué recomendaciones le daría usted a los alcaldes y a los Concejos Municipales para participar de esta política?**

Que se acerquen al Ministerio y participen de la mano con él en esta política. Los Alcaldes deben buscar asociarse como provincia y montar el Centro Provincial. También es importante que se acerquen a las Secretarías de Agricultura Municipales y Departamentales para trabajar por el desarrollo de su región.

**¿Cuáles son las perspectivas a futuro que tiene el Ministerio de Agricultura frente al tema del desarrollo económico local?**

Seguir avanzando, constituir más Centros Provinciales y fortalecer los que ya hay. Continuar con las brigadas y la asignación de créditos para recuperar más y más hectáreas para la agricultura lícita. En este gobierno se han recuperado 450.000 hectáreas de un millón que se habían perdido en 1991. Esto por supuesto hace que el sector agropecuario esté fortalecido. La idea es que nuestros campesinos tengan acceso a las herramientas diseñadas por el Estado.

# EL PODER DE CONVOCATORIA MUNICIPAL COMO ELEMENTO DEL DESARROLLO

Félix Alfázar González  
Asesor Presidencial para Municipios y Regiones

La oficina de la Presidencia de la República para los Municipios y Regiones se encarga de articular lo local con lo nacional y hacer que las entidades del orden nacional les abran las puertas a las autoridades locales y regionales. También es responsable de acercar a los ciudadanos del común y a las provincias con la Presidencia de la República.

Esta oficina considera que los municipios deben centrar su desarrollo a partir de tres temas:

1. Capacitar a las Secretarías de Hacienda Pública de los municipios para que aprendan a manejar los recursos de caja en el sector financiero. La mayoría de los municipios maneja sus finanzas a través de cuentas corrientes, que no generan ningún rendimiento financiero.

Esto implica establecer una programación de pagos y unos periodos en los cuales no haya erogación en las administraciones, permitiendo el ordenamiento financiero del Municipio y la eventual obtención de recursos adicionales para sus presupuestos y promoción de la inversión.

2. Los alcaldes del país deben basar sus programas de vivienda de interés social en el microcrédito. Los subsidios de vivienda son escasos, tienen sus épocas de oferta nacional y hay unos procedimientos establecidos para acceder a ellos. La idea es que los programas de vivienda de interés social no dependan de los recursos que les sean asignados por el Estado.

3. Por último, alentar el desarrollo económico local desde las alcaldías y las gobernaciones, implementando programas que acaben el empleo burocrático y el clientelismo, factores que afectan la inversión productiva y social. Todo esto para llegar a un estado comunitario que apoye el emprendimiento y la economía local;

un Estado que irrigue sus recursos de forma que genere un efecto de rebote sobre los actores locales para crear empleo y producir ingresos familiares sostenidos.

Es importante que los alcaldes tengan capacidad de convocatoria y comprometan a los diferentes actores del gobierno, tanto regional, como nacional y del sector privado, para poder generar ese tipo de empleo en las localidades y municipios.

El Gobierno Nacional cuenta con instituciones especializadas en el manejo del tema como la Superintendencia de Economía Solidaria y el SENA, que ayuda a generar proyectos que promocionan el empleo productivo. También está el Ministerio de Comercio,

---

### *El gobierno nacional, los actores privados y los funcionarios territoriales son motores del desarrollo municipal*

---

a través del fondo de garantías; los gremios como Acopi, los productores de concentrados como Colanta; las gobernaciones, el ICA y los empresarios agropecuarios e industriales. Si hay una buena convocatoria de parte de las alcaldías, es posible estructurar programas y proyectos que permitan a la gente disponer de un ingreso adicional y de un empleo productivo eficaz.

#### **OPCIONES ACTUALES**

Hoy en día está revaluado el concepto de que los tres factores de producción son la tierra, el capital y el trabajo. Actualmente el más importante de todos es el conocimiento. Ya no importa de quién es la tierra; el Estado no puede comprar toda la tierra que requieren los campesinos colombianos

y seguramente no va a satisfacer los requerimientos que existen en esa materia.

Si los alcaldes convocan a los Concejos, a la Diócesis y a los líderes comunitarios para adelantar procesos de transparencia con los dueños de la tierra, éstos pueden aportar sin perder la propiedad sobre el bien. Con todas las garantías, los propietarios pueden aportar unas hectáreas de terreno que les permitan a los campesinos y a los desempleados, adoptar procesos productivos exitosos (complementando esto con un trabajo de sensibilización, mercadeo y de asociatividad).

Cada región debe ubicarse con su Alcalde en la perspectiva de la globalización. Es decir, no pensar simplemente en abastecer el mercado interno, sino mantener un criterio empresarial pensando en la exportación. El municipio o la región deben preguntarse qué papel cumplen en el país y qué le pueden ofrecer a un mundo en el que la globalización reina y la relación causa-efecto es permanente. La suma de los elementos de la convocatoria e iniciativa de los alcaldes y el compromiso de las fuerzas vivas de los municipios y de las personas más pudientes que pueden aportar al desarrollo local, permitirían lograr una gran revolución.

La invitación es para que los concejos municipales y los alcaldes, junto con la Oficina de Departamentos y Regiones de la Presidencia de la República, coordinen todos estos asuntos para combatir la falta de voluntad burocrática que se ha manejado siempre y adopten el entendimiento y el empleo productivo en todas localidades del país.

Asesor Presidencial  
para Municipios y Departamentos  
Cra. 8 No. 7-26 Bogotá  
Tel.: 562 9300 Ext. 3530  
Fax: 565 9793  
agonzale@presidencia.gov.co

## El Desarrollo Regional, cuestión de todos

# MINCOMERCIO PROMUEVE LOS CARCE Y LAS MIPYMES DESDE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y CULTURA EMPRESARIAL

La política Industrial para una Economía en Reactivación, promulgada por el Gobierno Nacional en abril del 2.003, busca replantear el papel del Estado que lo haga compatible no solo con el modelo de desarrollo económico sino con su función en el desarrollo productivo regional y local. En la consolidación de este propósito el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo generó un esquema de toma de decisiones y responsabilidades delegadas, que aprovecha la flexibilidad en el uso de los recursos y genera instrumentos de seguimiento y control en términos de resultados.

Para cumplir con el propósito de la Política Industrial las direcciones de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPIMES) y Promoción y Cultura Empresarial del Ministerio, diseñaron un proceso de planeación estratégica que define el área de regionalización y coordina esfuerzos con las entidades territoriales, para que los Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior (CARCE) y los Concejos Regionales de Mipymes, (CRM) se posesionen como instancias de concertación y de apoyo a las MIPYMES en la promoción del Desarrollo empresarial y exportador, logrando así el mejoramiento

de las condiciones sociales y económicas de la región.

Para el logro de estos objetivos se trabaja en cuatro ejes:

1. Fortalecimiento del área de regionalización
2. Fortalecimiento de los CARCE y los CRM
3. Vinculación de actores de interés del orden regional (público, privado, académico y gremios).
4. Articulación de los diferentes programas y proyectos de fomento empresarial para las MIPYMES existentes.

Las regiones definidas por área corresponden a los 32 departamentos del país. Estas son las instancias de trabajo:

### COMITÉ ASESOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR CARCE

El Comité Asesor regional de Comercio Exterior, de naturaleza departamental, que articula los sectores privado, público y académico, es interlocutor entre la región y el Gobierno Nacional para promover la cultura empresarial y exportadora y el crecimiento productivo exportador regional.

### CONSEJO REGIONAL MIPYMES

El Consejo regional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, trabaja para el desarrollo y fortalecimiento de las MIPYMES en el Departamento, articulando políticas, programas y acciones sectoriales a través de los diferentes actores territoriales.

### CARCE EN BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Esta es una instancia de trabajo y concertación, constituida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para promover y desarrollar el comercio exterior de la región. El CARCE busca la reducción de costos de transacción, gestiona el mejoramiento de la infraestructura de la región, fomenta la asociatividad empresarial y promueve la cultura exportadora. Las actividades del CARCE están orientadas por el Plan Estratégico Exportador Regional que propuso en el año 2001 las siguientes metas:

- Alcanzar el promedio mundial de exportaciones de bienes por habitante (US\$1.000), para un volumen total de exportaciones de US\$10.500 millones en el 2.010.
- Aumentar las exportaciones de servicios de la región hasta US\$2.048 millones en el 2.010
- Creación de 700.000 empleos directos y utilización de un millón de metros cuadrados en instalaciones industriales para la producción de bienes y servicios de exportación.

### ACTIVIDADES CONCRETAS

Se trabaja en proyectos de Simplificación de Trámites de Comercio Exterior, Seguimiento a la Concesión del Aeropuerto El Dorado, Coalición Regional de Servicios y Megaproyecto Agroindustrial de Bogotá y Cundinamarca. En el tema de simplificación de trámites, la Cámara de Comercio de Bogotá y el CARCE hacen veeduría del Decreto 4149 de diciembre de 2.004, que reglamenta la Ventanilla Única, el Formulario Único y la Inspección Simultánea en Puertos. Colaboran además el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la DIAN.

En los últimos años se han adelantado programas de capacitación a docentes en Bogotá y los municipios de Fusagasuga, Zipaquirá, Chía, Facatativa y Girardot, sumado a la capacitación de más de 1.500 docentes de educación básica y media. Otra iniciativa exitosa en la región es el programa 'Cámara Móvil' de la Cámara de Comercio de Bogotá y el CARCE, que capacitó más de 350 microempresarios en las localidades de Sibate, Silvania, Cota, Chía, La Calera, Tabio, Tocancipá, Tenjo y Cajicá. La importancia del sector servicios en la economía de Bogotá es evidente; representa el 74% del Producto Interno Bruto (PIB) y ocupa el 79% de las empresas. El CARCE y la Cámara de Comercio de Bogotá trabajan en el estudio y caracterización de este sector para su organización con fines de exportación.

MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO  
Dirección de Promoción y Cultura Empresarial  
Raúl Alejandro Hoyos

Tel: 606 76 76 / 524 20 15 Ext: 1352  
Fax: 696 75 21 / 696 74 22  
alejandroh@mincomercio.gov.co  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Vicepresidencia de Gestión Cívica y Social  
Dirección de Proyectos Especiales  
Tel: 383 03 00 Ext: 2752 / 2761  
Fax 383 06 90 Ext: 2761

# Experiencia EXITOSA

## CENTRO DE PRODUCCIÓN Y DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE OCAÑA

Félix Alfázar González  
Asesor Presidencial para Municipios y Regiones

Acuerdos por más de 210 millones de pesos que favorecen a los productores asociados, es el primer resultado del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial y Desarrollo Rural de la Provincia de Ocaña. Los CPGA nacieron como una iniciativa del Ministerio de Agricultura para ofrecer asistencia técnica rural de impacto en los municipios que tengan condiciones agro-ecológicas y productivas similares, fortaleciendo las cadenas productivas.

El Centro de Gestión Agroempresarial de la Provincia de Ocaña integra los municipios de Ábrego, Cachirá, El Carmen, Convención, El Tarra, Ocaña, La Playa, San Calixto, Hacarí, Teorema y Villa Caro, en el departamento de Norte de Santander y a los municipios de González y Río de Oro en el sur del departamento de Cesar. Este Centro cuenta con más de 126.000 usuarios registrados y una base de datos en la que se puede saber con exactitud los requerimientos y dificultades de los productores asociados.

### CONSTITUCIÓN

La Asociación de Municipios de la Provincia de Ocaña inició a principios del año 2004, una labor de socialización de los alcances y propósitos del programa Centros Provinciales, con los nuevos alcaldes. En enero (2004) los mandatarios suscribieron el Acuerdo de Voluntades que permitió la constitución del Centro. Este documento contó con el respaldo del SENA, el Ministerio de Agricultura y la Secretaría de Agricultura del Departamento de Norte de Santander. La iniciativa se canalizó a través de la Asociación de Municipios, cuyos estatutos fueron reformados con este propósito. Esta entidad, en el sentir de su presidente Emiro Cañizares, "recoge el sentido de provincia y canaliza la experiencia del trabajo conjunto".

### PLANEACIÓN

Terminado el trabajo de constitución comienza el proceso de construcción de líneas base, en el que los productores tienen un papel muy importante, pues es la etapa en la que se revisa qué se produce en la región y se identifican las brechas tecnológicas que impiden el encadenamiento productivo. Posteriormente, se desarrolla una etapa de identificación de posibles negocios y se inscribe a los productores en el Registro del Usuario del Servicio de Asistencia Técnica. Este registro permite conocer las necesidades específicas de cada cadena productiva para elaborar los planes de asistencia técnica.

La ventaja que presenta este esquema es que la asistencia técnica agropecuaria es de carácter agroempresarial, es decir que no sólo atiende la parte productiva, sino también la parte comercial, basada en proyectos y planes de negocios soportados en estudios de mercadeo, de tal manera que los productores siembren de acuerdo a la demanda. Además, el esquema fomenta la asociatividad entre los productores.

Los proyectos y planes identificados hacen parte del Sistema Sectorial de Planeación en el sentido que se deben articular los planes de desarrollo municipal y departamental, así como los planes de ordenamiento territorial.

A medida que el centro empresarial se vaya consolidando, tiene que haber un desmonte de las UMATAS y los recursos que venía utilizando cada Municipio para el sostenimiento de las mismas, deberán ser trasladados al CPGA. Los profesionales que prestaban sus servicios a las UMATAS pueden constituir Entidades Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica, que acompañarán a los campesinos en la identificación y formulación de proyectos



y en la aplicación de los planes de asistencia técnica.

Para el buen funcionamiento de la oficina central, que representa a toda la Provincia, se requiere un presupuesto aproximado de 100 ó 150 millones de pesos al año, dependiendo de la dinámica de cada centro. Normalmente un CPGA trabaja con un gerente, una coordinadora administrativa y dos o tres profesionales. Hay centros que desarrollan actividades que requieren personal adicional.

Actualmente se trabaja en la conformación de una alianza muy importante con el SENA, con las universidades, con el INCODER y con todas las instituciones públicas del sector para bajar costos y aprovechando los profesionales de todas estas instituciones para reforzar la Unidad Técnica y de Apoyo en el CPGA.

### LOS RETOS

En palabras de Emiro Cañizares, la consolidación de los Centros, "depende de la manera como ellos asuman tres retos: contar con la voluntad política de los alcaldes, del nivel departamental y de los productores, para que ellos comiencen a asociarse y a tomar asistencia técnica". Otro reto importante es la continuidad del proceso que depende de su legitimación; para ello es vital dar a conocer lo que se está haciendo y los resultados generados y por último, es necesario que se reorienten los recursos de asistencia técnica agropecuaria asignados en la Ley 715 de 2001 como propósitos generales".

Informes:  
Centro de Gestión Agroempresarial y Desarrollo Rural Provincia de Ocaña  
Calle 11 No 10 - 63  
Edificio Timaná 3er piso  
Tel (7) 561 02 32  
[asompioscpgaprovocana@yahoo.com](mailto:asompioscpgaprovocana@yahoo.com)  
[www.centrosprovinciales.org](http://www.centrosprovinciales.org)

## AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL EN NARIÑO

Nexos Municipales



### ¿QUÉ ES UNA ADEL?

Una Agencia de Desarrollo Local es una organización privada, sin ánimo de lucro, cuyo propósito es la planeación participativa del territorio municipal, departamental o nacional, promoviendo el desarrollo humano integral. Es una entidad que, con autonomía administrativa y patrimonio propio, asocia organizaciones de los sectores público y privado para fomentar el surgimiento de las pequeñas y medianas empresas, tornándolas competitivas a escala local y regional. En una frase, permite a las regiones competir para mejorar su nivel socio económico y de productividad.

1. En Colombia existen cinco agencias constituidas: dos en el departamento de Santander (una en el área metropolitana de Bucaramanga y otra en la provincia de Vélez); dos en Antioquia (Urabá y Oriente del departamento) y la agencia de Pasto, en el departamento de Nariño. En este macro proyecto participan el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Antipobreza de las Naciones Unidas (APPI), El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, El Departamento Nacional de Planeación, la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI) y las Gobernaciones de los departamentos mencionados.
2. Concertación entre los sectores público y privado de su área de influencia.
3. Implementación de aquellos servicios en los que la oferta institucional existente no satisface las necesidades de apoyo, sobre todo si pertenecen a la actividad socio-productiva.
4. Constituirse como un enlace entre lo local y lo global, es decir, una

estructura intermedia entre los poderes locales y la oferta de la cooperación internacional.

### ¿CÓMO CREARLA?

El primer paso es dirigirse al Programa Nacional de la ONU para el Desarrollo y formular la petición formal. Después se realiza un encuentro con los gobernantes locales y demás representantes interesados de los sectores público y privado para analizar las necesidades y el alcance de la eventual intervención y finalmente se tienen en cuenta los aportes compartidos para la fase de las asistencias preparatorias, que es la transferencia de capacidad individual y las capacitaciones necesarias para promover el desarrollo local en el territorio. En cuanto al aporte económico, depende de las necesidades de cada territorio y de la voluntad de los empresarios y de los actores de la localidad. En el mundo existen más de 500 agencias, de ellas, unas 50 fueron constituidas por el PNUD.

### LA EXPERIENCIA EN NARIÑO

La Agencia de Desarrollo en Nariño fue una iniciativa de la voluntad de los sectores público y privado para implementar acciones que lleven gestionar proyectos estratégicos en el municipio de Pasto. Inicialmente fue bautizada como "Agencia de Desarrollo Local, Pasto 500 Años", luego se convirtió en una agencia departamental, cuyo propósito es integrar los diversos sectores productivos para dimensionarlos a nivel territorial.

El papel del Municipio y de la Gobernación es articular los planes de desarrollo y establecer políticas entre los sistemas de productividad y competitividad, enfocándolos hacia la lucha contra el desempleo y la pobreza.

Es por ello que las agencias sirven como articulador en la construcción de proyectos y aportan en la construcción de los planes de desarrollo del territorio. Las agendas de los gobernantes locales deben contener acciones que denoten un apoyo tangible, no solamente a los servicios básicos, sino también a las actividades de desarrollo socioeconómico.

### EL RETO

Como es un fenómeno nuevo en Colombia lo importante es superar las mezquindades de los sectores privados y públicos, locales y nacionales, en el sentido de pasar de una gestión individual a una colectiva; de una gestión institucional a una territorial y de un concepto de territorio como algo estático, a otro dinámico donde el gobernante público no es el único que toma las decisiones sino que éstas nacen del acuerdo entre todos los actores o agentes representativos del poder. Además se debe transformar el pensamiento inmediatista y formular planes a mediano y largo plazo, con visión de sostenibilidad del territorio y definitivamente, aplicar el concepto de descentralización.

La visión clásica es que el país formula su desarrollo desde las estructuras centrales. Colombia debe estructurarse desde las localidades y pensar en los métodos que permitan articular de una mejor manera la participación del Gobierno Nacional en las entidades territoriales.

Francisco Yinni Torres  
Director de la ADEL de Pasto - Nariño  
Tel. (2) 729 90 11  
[gerencia@adlpasto.org](mailto:gerencia@adlpasto.org)  
Osvaldo Castelletti  
Director Programa PNUD/APPI Colombia  
Tel. (1) 629 17 36

# LA CHAMBA, EL ARTE DE LA CERÁMICA NEGRA Y ROJA



*"Para alisar la arcilla utilizan la tusa de la mazorca húmeda; pulen y cortan con trozos de totuma; acuden a las piedras de río o a las semipreciosas para brillar el barniz y recogen el estiércol de burro para ahumar y lograr ese efecto mágico del negro profundo". (1)*

Esas cacerolas negras que vemos en las ferias artesanales y en algunos locales comerciales, todos los floreros, las ollas, las cucharas y los enseres de cocina y adornos de cerámica azabache que llaman la atención por su color y formas autóctonas, son bautizados como "la chamba", que es una forma de artesanía prehispánica, original y única en el mundo, de la tribu Chamíe, cuyo nombre es motivo de orgullo para quienes la trabajan desde antes de la invasión española, en la región del mismo nombre, ubicada en el municipio tolimense de El Guamo. Según estudios de Ingeominas, el barro que se utiliza para este trabajo es particularmente fino y de una composición que data de la era cuaternaria, que brotó a la superficie por movimientos telúricos de grandes dimensiones.

Para promover la chamba, el Ministerio de Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), implementaron el sistema de cadenas productivas y la industrialización del proceso de manufactura, desde la explotación de los minerales hasta la venta en los mercados nacionales y del mundo. Lo que se busca con este proyecto es que la riqueza cultural transmitida a través del esmero con que se elaboran estos productos, se vea reflejada en la mejora de las condiciones de vida de sus creadores y en el posicionamiento de la artesanía nacional como producto colombiano de exportación.

## EL PROCESO PRODUCTIVO

Desde el año 1984, Artesanías de Colombia se vinculó al proyecto identificando las necesidades industriales de la comunidad y la calidad de los productos; posteriormente la ONUDI participó en la etapa de intervención, que

asoció a los artesanos y les permitió acceder a programas de capacitación, asistencia técnica y la conformación de una precoperativa para optimizar los procesos de producción.

Dentro de los progresos obtenidos se encuentran la consecución de una cernidora y un molino de martillo para extraer y purificar el barro y la arcilla original y la instalación de un horno a gas, que no solo agiliza y masifica el proceso de elaboración, sino que elimina la polución generada por la combustión en los antiguos hornos de leña. También se pusieron en marcha programas de capacitación para las familias de artesanos, donde se les enseña la fabricación de nuevos diseños y estilos que les permiten actualizarse según las demandas del mercado y elevar la competitividad.

## AVANCES

Actualmente la ONUDI gestiona el ingreso al país de una maquinaria para extraer directamente de la mina el barro y entregárselo en forma de pasta cerámica a los artesanos sin que éstos deban sacarlo

de los socavones con instrumentos rudimentarios y gran riesgo para su salud.

Por su parte, la Precoperativa cree que una vez encarrilada en un solo sentido la cadena productiva, podrá comprar toda la producción cerámica de la chamba y comercializarla a escala nacional e internacional, permitiendo a los artesanos un margen de ganancia mayor al que ofrecen actualmente los intermediarios que les compran sus productos. Al mismo tiempo, la Gobernación del Tolima, en cabeza de Jorge García, incluyó en el Plan de Desarrollo el presupuesto necesario para que el preciosismo de esta tradición cultural no se extinga.

Esta es una cadena productiva que sin bien involucra inicialmente unas 120 empresas familiares, es decir unas 480 personas, puede extenderse con facilidad al millón 360 mil trabajadores originarios de la región en veredas como Chicuelo Oriente, Chicuelo Centro, Rinconsanto y otras de municipios del Espinal y Flandes en el departamento de Tolima.

(1) [www.colarte.arts.co](http://www.colarte.arts.co)

PROCESO PRODUCTIVO DE LA CERÁMICA DE "LA CHAMBA"				
ESLABONES	MINERÍA	PRODUCCIÓN	COMERCIALIZACIÓN	CONSUMO
<b>PROCESOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extracción: beneficio de arcillas</li> <li>Preparación de pasta cerámica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Moldeo de productos</li> <li>Acabado</li> <li>Secado</li> <li>Barnizado</li> <li>Decoración</li> <li>Bruído</li> <li>Cocción</li> <li>Negreado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empaque</li> <li>Embalaje</li> <li>Transporte</li> <li>Distribución</li> <li>Venta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Regalos</li> <li>Vajillas</li> <li>Línea de bar</li> </ul>
<b>AGENTES LOCALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propietarios de minas</li> <li>Precoperativa minera</li> <li>Junta de Acción Comunal</li> <li>Alcaldes</li> <li>Cámaras de Comercio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres</li> <li>Cooperativas</li> <li>Moldeadoras</li> <li>Homeros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperativa</li> <li>Intermediarios</li> <li>Exportadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restaurantes</li> <li>Bares</li> </ul>
<b>AGENTES NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artesanías de Colombia</li> <li>Corpomixta</li> <li>Mineracol</li> <li>Cortolima</li> <li>Dansocial</li> <li>SENA</li> <li>ONUDI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artesanías de Colombia</li> <li>Corpomixta</li> <li>Dansocial</li> <li>Conciencias</li> <li>Fomipyme</li> <li>FIP</li> <li>ONUDI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Artesanías de Colombia</li> <li>Proexport</li> <li>Mincomex</li> <li>ONUDI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Desarrollo</li> <li>ONUDI</li> </ul>

# ¡EL CONCEJAL MÁS JOVEN DE COLOMBIA!

Nexos Municipales



*“Al día siguiente de recibir la cédula de ciudadanía, me inscribí como candidato al Concejo Municipal. En las elecciones nos fue muy bien y gracias a un trabajo social, me eligieron concejal”, responde Luis Gabriel Chica Bolaños cuando se le pregunta cómo llegó al cargo del que se siente profundamente orgulloso.*

Con frecuencia vemos cómo los jóvenes de Colombia demuestran sus capacidades de liderazgo desde muy temprano, respaldados por un trabajo continuo y de dedicación con sus comunidades. Este joven caucano fue elegido concejal a la edad de 18 años, demostrando que la juventud sigue dando de qué hablar en nuestro país y resaltando lo fundamental que es, que los jóvenes se vinculen y se comprometan en procesos de desarrollo comunitario, formando parte activa en la toma de decisiones y aportando para la solución de los problemas.

Luis Gabriel Chica Bolaños, Concejal de Piendamó en el departamento del Cauca, inició su vocación comunitaria a los 15 años cuando organizó la televisión local de su Municipio, promoviendo la participación ciudadana a través de los medios. “No me considero político, siempre he sido una persona constructora de ciudadanía”, manifiesta el joven concejal. A la edad de 14 años terminó su bachillerato en el colegio INAMIX de Piendamó, obteniendo distinciones como “Mejor calificación en las pruebas del ICFES del año 1999” y “Bachiller más joven”, entre otras. El mismo año ingresó al Programa de

Ingeniería de Sistemas de la Universidad del Cauca y en la actualidad divide su tiempo entre su trabajo en el Concejo y su actividad académica.

Desde el Concejo Municipal trabaja iniciativas como “Compre Aquí” y “Piendamó Limpio”, dos campañas institucionales con resultados muy satisfactorios pues se desarrollan en un Municipio que es puerto terrestre y articulador de la economía en el norte del departamento del Cauca. Así mismo, genera cultura cívica a través de los medios de comunicación, restableciendo el concepto de medio ambiente saludable.

A nivel nacional participó en la mesa de la reforma estatutaria de la Federación Nacional de Concejos FENACON, siendo elegido miembro de la Junta Directiva, en representación de los concejales jóvenes.

Este criterio acumulado en experiencia le permite asegurar que “los procesos que se adelantan desde el Viceministerio del Interior y de Justicia con el Dr. Luis Hernando Angarita, han dado muy buenos resultados en el sur occidente colombiano”, pues es bien sabido que conoce el trabajo

realizado por dicho ministerio en las visitas realizadas a las ciudades de Neiva y Popayán.

“Hacemos una invitación a los concejales del país para que conozcan y se vinculen a los trabajos, recibiendo las garantías que ofrece, tanto el Viceministerio del Interior y de Justicia, como la Federación Nacional de Concejos FENACON”

Como representante de FENACON colaboró con el departamento del Cauca y apoyó iniciativas de los concejales locales para conformar la Asociación Departamental de Concejos del Cauca, ACONCAUCA, que propende por el bienestar de los cabildantes del Departamento.

La participación de los jóvenes en el desarrollo de Colombia es un hecho cada vez más relevante, que trasciende en muchos casos la esfera y campo de acción de espacios como la Ley de la Juventud.

Sólo con dedicación, constancia, trabajo, actitud triunfadora y de servicio, jóvenes como Luis Gabriel seguirán conquistando lugares privilegiados reservados para los mejores.





## POR EL LIBRE EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, **NO MÁS ASESINATOS DE CONCEJALES**

Óscar Andrés Núñez Parra  
Director Ejecutivo FENACON

*Los últimos hechos en los municipios de Campoalegre-Huila y Puerto Rico-Caqueta han generado alarma en los Concejos Municipales, son 16 los concejales asesinados durante este año y 200 más acribillados en el periodo del 2000 al 2004. Ante estas cifras y acontecimientos es necesario hacer un alto y exigir a los actores armados:*  
**"Por el libre ejercicio de la Democracia, NO MÁS ASESINATOS DE CONCEJALES".**

La sociedad civil, el Gobierno Nacional y la Comunidad Internacional no pueden en este momento ser ajenas a esta situación crítica por la que atraviesa la democracia local y por el contrario, es la oportunidad de hacer parte de un frente común para rodear la gestión de los ediles colombianos y construir medidas creativas que garanticen las condiciones básicas de gobernabilidad. La Federación Nacional de Concejos-FENACON propone entonces sensibilizar a los distintos sectores acerca de la necesidad de proteger a los concejales, como voceros de la democracia representativa.

Para ello, hemos creado una campaña nacional con cuatro componentes básicos: una etapa de sensibilización; posicionamiento y acción de entidades públicas; movilización de los concejos municipales, sociedad civil y comunidad Internacional y una última etapa de logros.

En la etapa de sensibilización desarrollaremos una estrategia para medios masivos de comunicación, en la cual se dará a conocer la realidad a la que se ven enfrentados los concejales y sus familias, en procura del efectivo cumplimiento de las normas del Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos, así como la cesación de la identificación de Concejales como objetivos militares.

Para el posicionamiento en la Agenda Pública implementaremos acciones con el Gobierno Nacional y con entidades internacionales de los diferentes órdenes para atender las necesidades de los concejales en Derechos Humanos.

En cuanto a las movilizaciones auspiciamos la primera jornada nacional de rechazo desde los Concejos Municipales, buscando la creación de la Comisión permanente de Derechos Humanos, para impulsar

el trámite de proyectos de acuerdo relacionados con la materia, entre los que se destacarían los referidos a la declaración de territorios de paz.

Para evaluar los logros de las anteriores etapas se llevará a cabo una jornada de evaluación frente a los compromisos adquiridos de las diferentes entidades nacionales e internacionales el 10 de diciembre del presente año.

Invito a todos los Concejos Municipales a unirse a este propósito llevando a cabo las actividades programadas, impulsando acciones que generen salidas alternativas ante esta violencia y buscando alianzas estratégicas con entidades locales.

Si su interés es apoyar esta campaña puede comunicarse con nosotros a través de la página [www.fenacon.org](http://www.fenacon.org) o a los teléfonos en Bogotá: 2830838-3342069.

De su acompañamiento depende acabar con la indiferencia.

# Concejo Municipal de Pasto

## UN CABILDO DE TRADICIÓN Y ORGULLO

### Nexos Municipales

La casona donde funciona actualmente el Concejo es una edificación, que según referencias históricas, fue erigida alrededor del año 1.600 como uno de los primeros hogares entregados a los habitantes de la naciente ciudad. De estilo colonial, ubicada a una cuadra de la Plaza Mayor que alberga el centro administrativo de la ciudad, consta de dos patios internos con sus balcones. Su amplitud, que la lleva a ocupar la mitad de una cuadra, la hace destacar de las construcciones aledañas e incluso de las demás del centro histórico de Pasto.

La casa fue habitada por la familia Soberón en el siglo XVII. Posteriormente se dividió en pequeñas tiendas o cuartos, ocupados por gente de escasos recursos y después de 1.900, fue rescatada a su estado original para albergar las oficinas del Banco del Sur, primero que funcionó en la ciudad.

Luego albergó la Alcaldía y después de algunas refacciones para adaptarla a los requerimientos de la Secretaría de Educación, se le entregó en comodato al Concejo Municipal desde 1.998 hasta nuestros días. La casona tiene el grado de patrimonio municipal y está prohibido demolerla o hacer cambios de estilo en sus interiores. En cuanto al recinto que alberga al Concejo, éste ocupa la mitad del segundo piso y conserva las características arquitectónicas de la casa.

Hace las veces de guardián del salón, un ícono antiquísimo del Sagrado Corazón de Jesús y a su lado se encuentra la exquisita talla en una sola pieza de madera del escudo de la ciudad, llevada a la perfección en sus más mínimos detalles por el maestro artesano Alfonso Zambrano.



Palacio Concejo Municipal



Escudo de San Juan de Pasto



Sesión del honorable Concejo

## A continuación relacionamos las normas de interés para las entidades territoriales, expedidas este año por el Ejecutivo o el Congreso de la República.

**Sistema de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y de requisitos generales de los cargos de las entidades territoriales. D 785 de 2004.** La norma establece los niveles de los empleos y sus funciones, así como los factores para postular a los empleos, cuyos requisitos generales se basan en la educación formal, la no formal y la experiencia. El Decreto obliga, de acuerdo a su criterio, a las entidades territoriales a expedir el manual de competencias laborales y requisitos. Según los niveles señalados, el Decreto establece una nomenclatura y clasificación específica de empleo. Las entidades territoriales tienen un año a partir de la expedición del Decreto para adecuar la planta de personal y expedir el manual específico de funciones y de requisitos. El plazo se cumple el 16 de marzo del 2006.

**Comisión de Personal. D 1228 de 2005.** Los empleados públicos de carrera de las entidades del nivel territorial: departamentos, Distrito Capital, distritos y municipios y sus entes descentralizados, así como los empleados de las Asambleas Departamentales, los Concejos Distritales y Municipales y las Juntas Administradoras Locales, deberán integrar una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes de la entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, que deben ser de carrera administrativa. El plazo para convocar a elecciones de los representantes de los empleados ante la Comisión venció el 20 de mayo del año en curso.

**Modelo Estándar de Control Interno. D 1599 de 2005.** El Gobierno Nacional adoptó el Modelo Estándar de Control Interno

que se establece para las entidades del Estado incluyendo las territoriales. Este Modelo proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de los fines esenciales del Estado. El Modelo busca mejorar su desempeño institucional mediante el fortalecimiento del Control y de los procesos de evaluación.

**Bancadas. Ley 974 de 2005.** Esta norma reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas; establece que sus miembros elegidos por un mismo partido, movimiento social o grupo significativo de ciudadanos, constituyen una bancada en la respectiva corporación y que cada miembro de una Corporación Pública pertenece exclusivamente a una bancada. Las disposiciones de ley son aplicables a las bancadas que actúen en las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales o Distritales y las Juntas Administradoras Locales. Antes del 22 de octubre los partidos, movimientos políticos, movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos deberán adecuar sus estatutos al régimen de bancadas.

**Reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley. Ley 975 de 2005.** La norma tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte

significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones.

**Régimen de Pensiones. Acto Legislativo 01 de 2005.** Fue modificado del artículo 48 de la Constitución Política relacionado con el régimen de pensiones. Lo más sobresaliente de la reforma es:

1. A partir de la vigencia del Acto Legislativo no habrá regímenes especiales ni exceptuados, sin perjuicio del aplicable a la fuerza pública, al Presidente de la República.

2. Las personas cuyo derecho a la pensión se causen a partir de la vigencia del presente Acto Legislativo no podrán recibir más de trece (13) mesadas pensionales al año. Se exceptúan aquellas personas que perciban una pensión igual o inferior a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, si la misma se causa antes del 31 de julio de 2011. Éstos recibirán catorce (14) mesadas pensionales al año

3. A partir del 31 de julio del 2010 no podrán causarse pensiones superiores a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, con cargo a recursos de naturaleza pública.

4. Sin perjuicio de los derechos adquiridos, el régimen aplicable a los miembros de la Fuerza Pública y al Presidente de la República, la vigencia de los regímenes pensionales especiales, los exceptuados, así como cualquier otro distinto al establecido de manera permanente en las leyes del Sistema General de Pensiones, expirará el 31 de julio del año 2010.



*Vida de Libertad*

*Luis Fernando Ocampo Ortega. 45 años. Tiene seis hijos: Diana, Paola, Luis Fernando, Diana Estefanía, Jhon y Juan David. Quiere hacer su sueño realidad, tener una finca para compartir con su familia y disfrutar de su comida preferida, la mazamorra y los trijoles.*

*Fue secuestrado el 22 de febrero de 2001*

Días de secuestro: **2040**

**No olvidemos a los secuestrados**

# Tan fácil como hacer click



**Régimen Territorial Colombiano**

Toda la información jurídica para la gestión local y regional que usted necesita para estar al día en **NORMATIVIDAD Y JURISPRUDENCIA PARA ENTIDADES TERRITORIALES** en:

**[www.rtc.org.co](http://www.rtc.org.co)**

Además en:

**[www.municipios.org.co](http://www.municipios.org.co)**



EDITORES:



COOPERANTES:



**MAYOR INFORMACIÓN:** Nexos Municipales Calle 19 No. 4-88 oficina: 1003 Teléfonos: 283 0221 - 283 1581 - 283 7623